



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA CURSO 2018-2019

Adaptada a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC nº 10, con fecha 22 de mayo de 2014 y modificación de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 BOUC nº 26, 18 de diciembre de 2014) y aprobados por la Junta de Facultad en su sesión de 30 de enero de 2020.

* Aprobada la modificación del calendario de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2018-2019 en reunión on line de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad celebrada el 19 de junio de 2020, debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado para las Tesis Doctorales leídas entre el **1 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2019** que hayan obtenido Sobresaliente "Cum Laude" (*).

- **Lugar de presentación de solicitudes:** Secretaría de Alumnos (Facultad de Bellas Artes)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 2 al 20 de marzo de 2020.
Los estudiantes que no pudieron solicitar por la interrupción de los plazos, debido a la situación excepcional provocada por el COVID-19, pueden presentar la solicitud en el plazo de 10 días a contar desde el 2 de junio por Registro Electrónico de la Universidad Complutense.
- **Documentación que debe presentarse en una carpeta:**
- **Solicitud de Premio Extraordinario de Doctorado** con el visto bueno del director/es de tesis doctoral.
- **Un ejemplar de la tesis doctoral en CD (PDF) o Memoria USB** identificado con nombre y apellidos del doctorando, título y Facultad en la que defendió la tesis doctoral.
- **Curriculum Vitae del candidato** en el que detallarán las actividades de investigación realizadas durante los estudios de doctorado y el periodo de realización de la tesis doctoral.
- **Reclamaciones:** Los doctores que, habiéndolo solicitado, no obtengan la mención de Premio Extraordinario, podrán presentar reclamación ante la Comisión Evaluadora del **5 al 27 de octubre de 2020**.

Lugar de presentación de reclamaciones: [Oficinas de Registro de la Universidad Complutense de Madrid](#).

(*) Hasta que se realice la prevista modificación de la Normativa de Premios Extraordinarios, en la convocatoria del curso 2018-2019, excepcionalmente, podrán participar los doctores que hubiesen defendido la tesis en el periodo mencionado.